

113

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: CLOSA y SEDÓ, Sociedad Limitada.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de piezas de tejido con rizo, estampadas"-----

a favor de la razón social: CLOSA y SEDÓ, Sociedad Limitada, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de Trafalgar, nº 31.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de piezas de tejido con rizo, con muestras o
5 dibujos estampados.

El procedimiento de que se trata, se caracteriza esencialmente por el hecho de producir las estampaciones sobre piezas que lleven rizo por una sola cara, pudiendo dicha estampación realizarse sobre la cara que lleva rizo o sobre
10 la que no lo lleva o bien tanto en una como en otra cara.

Los medios empleados para obtener dicha estampación podrán ser manuales o mecánicos, en el primer caso con



- 2 -

moldes de impresión y en el segundo con cilindros o moldes apropiados para las muestras que se desee producir, que podrán ser dibujos a una sola tinta o a varias tintas combinadas.

5 Estas piezas estampadas de tejido con rizo en una sola cara, se destinan generalmente a la elaboración de artículos confeccionados, que pueden ser muy variables, como son, por ejemplo, pañales, pantalones y culotes para niños, cuellos de abrigo, tapabocas y otros muchos.

N O T A

10 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de piezas de tejido con rizo, estampadas, caracterizado esencialmente por imprimir las
15 muestras o dibujos de la estampación, sobre piezas de tejido con rizo en una sola de sus caras, pudiendo dicha estampación disponerse sobre la cara que lleva el rizo o sobre la cara que no lo lleva, o sobre ambas caras.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
20 de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de piezas de tejido con rizo, estampadas".

Consta



- 3 -

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Agosto de 1930.

P. p. de la razón social: CLOSA y SEDÓ, Sociedad Limitada,